

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Lecturas infantiles

Apuntaciones

Navés, mi excelente amigo, en una de sus interesantes *Notas al vuelo* se ocupa, muy acertadamente, de la lectura extra reglamentaria entre los niños de las escuelas primarias. Es tema que me atrae; y, además, aludiéndome amablemente, como hace, quiero, aunque no con la extensión que exige la cosa, complacer al maestro vicense, quien practica uno de los preceptos pedagógicos de más positivo fruto: dejar libros a los niños, ya que los textos señalados, o destinados a la lectura escolar, generalmente son pésimos; y aun algunos de los que se escapan de esta calificación resultan anodinos, cuando no *carrinclons*, vulgares.

La necesidad de leer se ha extendido alarmadora, y los niños resultan víctimas. Esos cuadernos, de grotesca cubierta, con relatos de aventuras entre bandidos, *detectives*, guerreros, héroes del hampa y... cosas peores, si las puede haber, constituyen un veneno mortal para las inteligencias infantiles. En todos los pueblos, aun los más rurales, se explota la afición que no deja de proporcionar algún realejo al corresponsal de periódicos. La compra de golosinas va disminuyendo

mientras aumenta la de papeluchos. El lunes se nota en la escuela, por llevar la mayoría su cuaderno de *sanch y fetje* que leen a escondidas. La plaga se halla extendida de una manera alarmante en estos pueblos *despreocupados* de la costa.

Me enteré de tales aficiones cierto día repasando y corrigiendo cuadernos de composición. El tema era: *De los libros que habéis leído, descontando los de texto, cuál es el que os gusta más?*

Empezaba mi regencia en esta escuela, y quería enterarme de si mis nuevos alumnos leían y qué leían, para obrar con verdadero conocimiento de causa. La *enquesta* dió un resultado deplorable. Tres docenas de concursantes con aficiones horribles.

Escoge, lector: «*Perrnals meagusta mutcho...*»; «*Mano sangrienta, lo se de memoria*»; «*Yo quiero mucho los niños de Ecija*»; «*Diego Corrientes*»; «*Luis Candelas, son muy bonitos*»; «*El Chato y El Gristo, son los que me gustan*»; «*Yo El asalto en el sleeping*»; «*A mi, Los niños mutilados*»; «*Para mi el mejor es Entre los apaches de Paris*»; «*Yo acabo de leer La muerte plácida, que es el mejor de todos los libros*».

Y... basta! Dos notas, no obstante, consoladoras:—«*Jo m' estimo mes de tot llagí an patufet que menbía la meba xermana de Barselona*» —«*De todos los libros del mundo (!) me gusta más Corazón, en él he volvido a leer varios cuentos de las Páginas Selectas. También me gusta La espada de oro, pero no tanto como el Corazón*».—No sé que libro será, *La espada de oro*. Cómo había llegado a sus manos *Corazón*? El mismo muchacho me lo dijo—*El vaig comprar per vint balas al noy del capitá de carrabiners*—.

Desde entonces que mi campaña es activísima a fin de desterrar las lecturas peligrosas. Algo he remediado, pero las familias no ayudan. Grabadas llevo en el alma las palabras con que un padre reprochó mi acción de inutilizar un libelo indecente.

Lo apuntado demuestra la necesidad de una biblioteca en cada escuela, aunque la bibliografía infantil alcanza un grado mínimo en nuestra tierra. No quiere decir esto que nuestra literatura esté desprovista de modelos meritísimos, pudiendo competir con las demás; pero sí que faltan pedagogos dedicados a la selección, ordenación y compilación de tan preciadas obras, extendiéndose a las traducciones, que de muy buenas, por cierto, tenemos. Creo firmemente que los editores dedicados a la tarea de publicar libros de premio, (libros que en su casi totalidad no son más que esperpentos literarios) debieran poner cuidado, encargando a personas peritas el trabajo de escoger, procurando no producir tanto y reproducir más. ¿Fuentes

donde acudir? Alfonso Daudet tiene, al lado de sus soberbias y famosas novelas, cuentos deliciosos en número crecido de volúmenes, que mucho y a propósito para el fin indicado contienen. *La España Moderna* ostenta en su selecta biblioteca algunos libros de Daudet, muy bien traducidos. Entre otras: *Novelas del Lunes*. *Cuentos y fantasías*, *Cartas de mi molino*. Trueba tiene cosas admirables; como también el P. Coloma, que tanto ha escrito para la juventud.

Magdalena de S. Fuentes, profesora de la Escuela Superior del Magisterio, publicó *Cuentos del Sábado*, *Cuentos Infantiles* y *Aves de Paso*. Sus dotes de novelista y cuentista le han conquistado una reputación envidiable. Conoce el corazón del niño. Andersen no es menos conocido como narrador de la infancia. *La Biblioteca Popular de L' Avenç* tiene algo traducido por Massó-Ventós.

¿Debo recomendar de nuevo la *Colección Araluce*, lo mejor que para la niñez se ha publicado? Cuatro volúmenes lleva ya; y Dios quiera que el éxito y el cariño de los maestros le abra más ancho horizonte.

Algunas antalogías se encuentran de texto en las escuelas; pero apenas si llenan su cometido. Pueden considerarse más como modelos para los que cursan Preceptiva literaria. Martí Alpera tiene una y..... resulta un dechado de erudición y cultura literaria. Nuestro D. Manuel Ibarz llena más su cometido con sus *Páginas Selectas* literatura buena y adaptada perfectamente a las pequeñas inteligencias, sin que dejen de ser joyas literarias los trabajos que contiene. Me libraré de maliciosos comentarios esta justa alusión, al decir, por muchos ya sabido, que, a raíz de su publicación, y cuando ni soñaba conocer personalmente al celoso Inspector, ya hablé con elogio en mis *crónicas bibliográficas*, de *Páginas Selectas*. Una cosa nos extraña, y es que en las nuevas ediciones se ha eliminado *La última lección*, hermosa narración de Alfonso Daudet. ¿Porqué razón?

La circunstancia de haberme sido confiada, ya de mucho tiempo, la sección bibliográfica en diferentes revistas literarias, me favorece en alto grado para satisfacer mis aficiones a los libros. Pasan tantos por mi mesa de trabajo!

Contes vallespirenchs, de Casaponce; *Rundayes mallorquines*, de Alcover; *Narracions casolanes* y *Dos albats de mitja pompa*, de Martín Genís; *Quadrets pera las nenes*, de María de Altarriba; *Páginas de la Naturaleza*, del P. Garrigás, merecen conocerse más..... otros hallaríamos, con tiempo y espacio, que son de perlas.

Hasta aquí la prosa. Versos? Buenos, muy buenos los han escrito Guimerà, Gabriel y Galán, Verdaguer, Vicente Medina, Balart, Boris

y Fontestá, y Apeles Mestres. De los dos últimos van popularizándose unas *canciones escolares* musicadas por Lambert, Mas y Serracant, Sancho Marraco, Crusells y Carmen Karr. Las *Cançons per la maynada*, de Apeles Mestres, incitan el amor de los pequeñuelos hacia la madre Naturaleza; las de Bori y Fontestá encierran grandes enseñanzas morales, y ambas merecen un culto decidido por parte de los maestros.

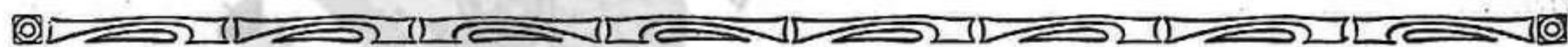
Ezequiel Solana tiene composiciones originales de mucho mérito. Maestro y Poeta; ¡qué mayor gloria!

Asunto delicado es el de la lectura infantil, precisa toda discreción y cuidado, si no se quiere caer en responsabilidad. El anticristiano Foulliée no ha mucho publicó, en *Revue des deux Mondes*, un artículo con el título de *Jóvenes criminales, la Escuela y la prensa*, y decía entre otras cosas: «Permitir que se diga y escriba contra las leyes, contra las costumbres y contra los hombres, reservando el castigo para cuando los actos son ya realizados, es esperar la explosión de una mina después de dejarla cargar y encender. En nuestra época de criminalidad creciente, las ideas son hartamente explosivas para no considerar ya como actos aquellas que son una provocación a crímenes y delitos. Hay artículos y novelas que son *actos* mil veces peores que un robo o un asesinato; porque serán causa de que se cometan una serie».

Elevar un poco de ras de tierra las almas infantiles, es el esfuerzo mayor que debe hacer todo maestro que se crea honrado ostentando este noble título, sí: tiene toda la razón Navés, el entusiasta compañero.

ANTONIO BUSQUETS Y PUNSET.

Rosas, Abril de 1912.



¿Pleito perdido?

No soy ni legista ni leguleyo, ni tan siquiera presumo de ser aficionado en la lectura de la *Gaceta*. Eso no obstante, surgen a veces discusiones, con acoloramientos y protestas, que se pretende hacerlas llegar hasta donde se cree es debido, y esas protestas, sean o no lógicas—no miradas desde el punto de vista abusivo, sino legal—son las que inclinan a meditar sobre la posibilidad en ganar o no, un pleito que está en camino de plantearse. Me refiero al que se suscita sobre la supresión de retribuciones.

El Real decreto de 25 febrero del año próximo pasado, concedió nuevas categorías a los maestros de Instrucción primaria, obteniendo,

los de ochocientas veinticinco pesetas de sueldo, la categoría de mil cien, pero sin retribución. Más tarde vinieron componendas que aclararon—o lo que sea—, lo referente a la eliminación de ese emolumento. ¿Que hicieron los maestros para no aceptar la reforma? Que yo sepa, nada: la clase limitóse a admitirla, pero pretendiendo mejorarla, que es lo que mejor me pareció y sigue pareciéndome.

Pero se da el caso que, cuando hace ya más de un año que se sigue aceptando la mencionada reforma, nuestros queridos compañeros del partido de La Bisbal, en fecha 18 febrero próximo pasado, y los del de Granollers (Barcelona), en sesión verificada en 31 del mes último, acuerdan entablar recurso ante el Tribunal Supremo contra el Real decreto antes mencionado.

Creo que todos tenemos derecho a pensar, como mejor se acomode a nuestra conciencia, respecto a la veracidad de las cosas y, sin que sea molesto a nadie, hasta el de expresar nuestros pensamientos, estén o no conformes con los de los demás. En este caso, pues, me atrevo a manifestar: que los compañeros antes citados, perderán el pleito. ¿Será por falta de razón, si es que ésta se funda en los perjuicios causados por la reforma? No.

A mi modesto entender, debía recurrirse acto seguido que el Real decreto vió la luz pública en la *Gaceta de Madrid*; ahora, después que llevamos más de un año aceptándola, creo es tarde ya.

Que los maestros que tenían las retribuciones convenidas fueron atendidos en sus reclamaciones? Muy cierto es; pero esos compañeros fueron oportunos. Ahora lo que hace falta es, precisamente, la oportunidad.

Que el *aumento* no ha sido tal? Para algunos maestros, sí, es verdad, no ha existido aumento; a unos pocos—relativamente considerado—les perjudica en gran manera; los más resultan beneficiados en algunas migajas. ¿Quiénes, pues, llevarán la protesta?... Esos pocos. ¿Que por ser reducido el número, no les asiste la razón? Yo no lo niego. Lo que sí puedo afirmar, sin temor a que los hechos me dijeran lo contrario, es: que jamás esa protesta fué ni será llevada con el calor que la originada por el aplazado concurso de traslado.

Pero es que me opongo—ni pensarlo—a las aspiraciones de esos apreciables compañeros? No; si estoy muy de su parte. Por eso quisiera yo que, en beneficio de todos, no se distrajeran fuerzas que pueden emplearse en obra de interés común.

Yo desearía que mis particulares amigos, los señores Moreno de Calonge, y Salsench de Llinás, que ya que hemos llegado a la tan anhe-

lada unión del Magisterio primario español, se percataran de la indispensable necesidad que existe de que cada maestro sea un entusiasta mantenedor de la citada unión, aunque precise llegar al sacrificio; y no que, en razón a sus justas aspiraciones, prefieran llevar, como es debido a todo organismo federado, el asunto a la Nacional, la cual, como es posible sucediera, lo dejase preterido a otros de capital interés para la clase; o bien, que formando parte de una petición de la Permanente—y esto sería al exigir (?) un aumento en las categorías, respetando a todas ellas el emolumento de que se trata—creyese del caso no atender lo solicitado por aquellos partidos, siendo esto motivo para que los dignos compañeros de La Bisbal y Granollers tomaran el asunto por su cuenta, lo que nos llevaría a un acto de indisciplina que, moralmente, podría perjudicarnos mucho.

Pero no. Conozco personalmente a los señores Presidentes de esos partidos, y tengo por bien sabido son muy cuerdos para ponderar el estado actual del Magisterio español, y no consentir cualquiera extralimitación (si es que sucediera, que no sucederá) de sus representados.

Nuestra voz debe ser una, y ésta la que manifieste el deseo unánime de la clase, que a la postre será el más sentido y, por ende, el más justo; de lo contrario, si cada uno defendiere lo que a él únicamente atañe, daríamos lugar a un maremágnum de *palabras vanas*, las cuales no merecerían otra respuesta que *oidos sordos*.

JUAN SALAMERO AMAT.

Las Escuelas Montessori

Donde se educa al niño jugando

El amor tierno que nos inspiran esos pequeñitos que constantemente nos rodean, es únicamente lo que nos mueve a procurar, su educación, e instrucción completa, y a remover cuantos resortes creemos útiles para conseguir ese fin. Eso es lo que nos impele a que no cesemos un momento, y ahondemos hasta lo posible, para procurar individuos como reclama la sociedad presente, y pena sentimos si vemos pasar día tras día, sin introducir ninguna mejora en nuestra Escuela; porque nosotros creemos que esa mejora existe, que la necesidad la reclama, y que si privamos a la niñez de ella, tal vez sere-

mos cómplices un día, de sus desventuras, y con esa idea fija en la mente, distraída, y sin saber con que objeto, he empezado a hojear el último número de la revista titulada *Alrededor del Mundo* y ante mis ojos está un hermoso artículo, con el título de «*Escuelas de Montessori*». Empieza así.

«*Por triste que sea confesarlo, figura nuestro país entre aquellos en que el problema de la primera enseñanza está más abandonado, no sólo en cuanto a la extensión de la enseñanza, sino también por lo que toca a procedimientos*». ¿Es esto verdad? Mi falta de pericia me obliga a no discutir referente a ese punto; pero a simple vista parece no ser tanta nuestra pobreza.

Recordando ciertas escuelas, nuestro ánimo se inclina a juzgar de exagerados, a los que tal cosa afirman. El mal sin duda está, en dar más importancia de la que realmente tiene, cuando se trata de lo procedente del extranjero; pero que haremos; continuar tolerando.... y sigamos leyendo el artículo de referencia. «*Así no es de extrañar que en España se considere como un gran progreso el sistema Froebel, más conocido con el nombre de «Jardines de la infancia», cuando ello es en otra naciones, no ya anticuado, sino cosa que se abandona en favor de otros procedimientos*». ¿Es esto así? ¡Dios mío! ¿Por qué son los maestros españoles los que menos importancia saben dar a sus obras? Sigamos leyendo. «*El que hoy se considere, como el mayor adelanto, el que los pueblos más cultos adoptan con entusiasmo, es el método Montessori, que a sus innumerables ventajas une el encanto de ser obra de una mujer*».

Verdaderamente leyendo la manera como se desarrolla ese método, se comprende claramente que es excelente; y porque lo consideramos como a tal, sin pretensiones de ninguna clase, podemos afirmar que para nuestras escuelas no resulta eso ninguna novedad. Claro que tal vez, no se aplica aquí con la pureza y perfección, como en las escuelas Montessori de París (según se desprende del artículo de referencia).

Labor meritoria y fecunda, silenciosamente se realiza en humildísimas escuelas, y solamente la bondad del método empleado, llega a comprenderlo el maestro, al recoger los sanos frutos.

El método que pide que se eduque jugando, el que desea que al niño se le deje en cierta manera independiente, que se logre que éste se habitúe a que aprenda las cosas, no porque un profesor se lo ordena, ni por temor a un castigo, sino porque comprenda que estas cosas son necesarias o convenientes, es el que impera en nuestras es-

cuelas. Rodear al niño de juguetes, que consisten éstos en letras sueltas, listones de madera pintados en distintos colores, cilindros, cubos, etc., y dejar al niño allí que combine, que cuente, que se vaye instruyendo mientras va jugando, es precisamente lo que más nos atrae.

Nuestros parvulitos podrían dar una prueba de la verdad del caso. Y esto es, el alma del método Montessori, es el todo.

Por lo tanto, como queda ya dicho, no resulta nada nuevo para nosotros; aunque admiramos la manera como pueden desarrollarlo en esas escuelas extranjeras y de veras deseáramos poder transformar nuestra pobre escuela y hacerla a semejanza de la que en el *monte Pincio*, han hecho crear, las señoras de la aristocracia italiana, para que en ella se eduque e instruye sus propios hijos; porque también merecen mucho nuestros pobrecitos alumnos; pero solamente nuestra imaginación satisface vanamente nuestros deseos, dejándonos contemplar hermosos cuadros que luego la realidad borre.

No obstante cobijados por un humilde techo, el amor y afán de la maestra sabe rodearlos de medios para que su educación e instrucción sea conforme lo exige nuestra patria, porque bien dice la señora Montessori. «*El mundo externo transformado por el tremendo desarrollo de la ciencia experimental durante el último siglo debe tener por amo un hombre transformado. Si el progreso del individuo no va a la par del progreso de la ciencia, la civilización caerá en el fracaso*».

Sólo pues nos faltan magníficos edificios y excelente material pedagógico y nada más.

Al maestro español, no le falta voluntad firme, vocación decidida, y siente entrañable amor a la niñez, y esto le basta para conocer cuales son los medios más útiles para educar e instruir convenientemente, y las más de las veces sufre, porque no puede realizar la labor que él comprende sería provechosa.

CARMEN SERRAT.

Batet, Abril 1912.

Carta abierta

Al amigo Joaquín Rosal, de San Juan las Fonts.

Mi buen amigo y entusiasta profesor: En EL MAGISTERIO GERUNDENSE núm. 185, leí tu artículo que encabezas con «Las clases de

adultos», sabia institución y de muy provechosos resultados, si realmente dichas clases, pudiesen ser el complemento de los conocimientos que el alumno-niño debería recibir en la Escuela diurna, si la apatía y el desconocimiento del valer de la instrucción, por parte de muchos padres, no fuesen la causa del alejamiento total de muchos niños en la clase diurna o la asistencia durante un reducido tiempo de los más.

Sí, amigo, el primer y más funesto inconveniente con que tropezamos en las clases de adultos, tiene su origen en la irregular concurrencia a las clases diurnas, que es en donde se trabaja el niño para que pueda entrar, con relativas condiciones, a la lucha que nos tiene preparada la Sociedad, venciendo en lo posible las dificultades que nos presenta.

Cuántas veces habría echado de mi presencia, con serios reproches, a padres que no han dejado pisar el umbral de la Escuela a sus explotados hijos por el afán de lucrar con sus escasas fuerzas y nulas disposiciones, preconcebido la idea de mandarlos a la clase de adultos para poder emplearlos durante su infancia al instructivo trabajo de *atalayar* los bueyes.

Que han de ser para estos niños las clases de adultos, sino lugares poco agradables y a los cuales concurren sin entusiasmo? La inscripción que como a tales alumnos solicitan está hecha, para muchos, con la idea de poder salir de noche de sus casas y dedicarse inconscientemente a su perdición.

No tengamos gran confianza en obtener buenos resultados en la enseñanza de adultos, mientras matriculemos a alumnos que el negro de los libros les estorbe. Estos, con todo y hacer perder un tiempo precioso al maestro, que procura instruirlos, no aprenden nada y dificultan a los verdaderos alumnos que adelanten en la labor empezada en la clase diurna; y si tenemos en cuenta que los primeros son los más, es evidente que constituyen un serio e innegable estorbo para los segundos.

No confíes con la cooperación de las personas ilustradas de la localidad para que se presten dar alguna conferencia a los adultos; trata de que lo hagan y verás como todas ensalzan tu idea, pero seguidamente amargarán tu deseo diciéndote que no tienen tiempo, que otras ocupaciones se lo impiden, etc. y comprenderás perfectamente que estas evasivas quieren decir, que no les importa un bledo la instrucción de su pueblo. No obstante estoy convencido que debemos procurar asociarlas a nuestra labor educativa para obtener el desarro-

llo más armónico y completo de la instrucción, pero estoy firmemente persuadido que las clases de adultos no surtirán los efectos que se propuso el legislador, si en realidad no pueden ser continuación de las diurnas y para que éstas sean el crisol donde se moldee el pueblo, conviene que se nos dignifique con sueldos que nos permitan comer, no *pacet*, y que nuestro cargo no esté sujeto a subordinaciones locales, y en estas condiciones, no lo dudes, impondríamos nuestra autoridad para hacer cumplir la ley de enseñanza obligatoria y como consecuencia las clases de adultos darían lo que hoy no se les puede exigir.

Tuyo y amigo,
JOSÉ PLARROMANÍ.

Al Magisterio de la provincia de Gerona

Llevadas a feliz término las negociaciones para la, por todos, anhelada unión del Magisterio español, tan feliz sueño ha venido a constituir la realidad que en la Asamblea de febrero último con claridad meridiana fué por todos prevista.

Y decimos que esta unión fué prevista en la Asamblea, no por prurito de exhibición, sino por haberse puesto de manifiesto al tratarse el tema correspondiente, no el deseo vivísimo de unión, sino la propia *unión* elocuentemente manifestada en aquel imponente ¡¡ *Viva!!* con que los asambleístas *todos* contestamos al ¡ *Viva la unión del Magisterio español!* que el entusiasta maestro barcelonés, don Leopoldo Casero, desde la presidencia profiriera.

La unión es un hecho; pero necesita consolidarse; y no creo excederme al recomendar a *todos* mis compañeros de profesión en esta provincia que, por todos los medios a su alcance, procuren revalidarla en los respectivos partidos judiciales.

En cuanto a los adheridos a la «Liga», los supongo enterados de las instrucciones del Sr. Cluet, por las que, los que hayan satisfecho o satisfagan la cuota anual de 1912 en breve plazo, quedan de hecho dentro de la nueva asociación.

Y, dirigiéndome a *todos* los Maestros de ambos sexos, he de permitirme rogarles no opongan obstáculo alguno y tengan a bien satisfacer la cuota de 1 peseta a su respectivo Habilitado para cubrir los

gastos que con motivo de la Asamblea se me ocasionaron, a cuyo fin hoy paso relación a las respectivas habilitaciones; puesto que, según he manifestado repetidas veces, me honré en representar a *todos* y se trabajó *por todos y para todos*.

Es más; en la sesión celebrada el 8 de los corrientes por la Asociación Nacional, se acordó por aclamación «dar un voto de gracias a las entidades que formaron en la Asamblea, etc.», de lo que creo colegir que aquélla *fué fructífera* y de cuyo voto de gracias algo pueden apropiarse mis representados.

Además, estoy dispuesto a explicar una conferencia en cada partido judicial en el día, hora y local que se me indique, agradeciendo que la fecha fuese antes del 27 de mayo a ser posible, en la que daré cuenta detallada de la labor de la Asamblea, conferencia no desprovista de actualidad y menos de interés.

Y a fin de que mis lectores — si los tengo — puedan formarse idea de algo de lo mucho práctico que la Asamblea produjo, paréceme oportuno manifestar que, acuerdos tomados pocos días antes o varios después de las sesiones por Asociaciones provinciales y de partido, fueron aprobados por aclamación en Madrid, según se desprende de los que cito.

En la comisión de ponencias de que me honré en formar parte, presenté al primer tema la enmienda de que «si no hubiese presupuesto para 1912, se solicite un crédito por el importe del aumento que a aquél corresponde»; al tema quinto, 1.º, «Que interín el sueldo inferior del maestro alcance la cantidad de 1.500 pesetas como minimum, se conserven las retribuciones en todas las categorías», y, 2.º, «Que, en el caso de que fuese de todo punto imposible la mejora efectiva de los sueldos de las categorías inferiores, sean elevados nominalmente desde una fecha fija, haciendo efectivos sus aumentos a medida que los recursos del Tesoro lo vayan permitiendo, al igual que se hizo con la 6.ª categoría», y al octavo tema «que se supriman en absoluto las Juntas locales, aumentando la Inspección técnica».

En gracia a la brevedad, omito otras enmiendas citando sólo las anteriores por convenir con algunos de los acuerdos tomados por la Asociación provincial en 19 de marzo último, los de las de partido de Olot y Santa Coloma del 17 del propio mes, la de Gerona de 21 de febrero y La Bisbal de 18 del mismo mes.

Fueron también aprobadas conclusiones análogas a las *a), c), d), e)* (ésta reducida por mí al propio espíritu de la *a* que me refiero), *l)* y otras del acuerdo 4.º de la provincial del 19 de marzo y acuerdos 3.º,

5.º, 6.º (la misma observación), 8.º, 9.º y 11.º de la del partido de La Bisbal del día 17.

En cuanto a mi conferencia al Magisterio del partido de Figueras, suspendida por escasez de concurrentes, queda definitivamente señalada para el *primer día de cobro* de los haberes de abril en el próximo mayo, a las once, en el local anunciado.

¡Que no deje de asistir un solo Maestro!; demos pruebas de «unión» consolidando la efectuada en Madrid, reforzando los eslabones de partido judicial a fin de que la cadena cuyos extremos han sido enlazados con fines perpetuos, jamás se quiebre por escasez de asistencia.

Revalidemos esa unión sin regatearle la fuerza que necesita, y señalemos con piedra blanca el «primer día de cobro» de mayo.

ARCADIO DE LARREA

Selva de Mar, 19 abril 1912.

Instituto General y Técnico de Gerona.

Anuncio

En cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en la época ordinaria como en la extraordinaria, abonarán en esta Secretaría los derechos académicos, durante el mes de Mayo próximo, en la forma siguiente:

Por cada asignatura, *dos pesetas* en papel de pagos, y *dos* en metálico, con un timbre móvil de *diez céntimos* por asignatura.

Los expresados derechos serán dobles, si la matrícula fué hecha en época extraordinaria.

Las matrículas de *Honor* están exentas de estos derechos.

El despacho estará abierto de las *diez* a las *doce* de la mañana, destinándose con preferencia los diez primeros días hábiles para los alumnos de enseñanza Oficial, y los restantes para los de la Colegiada, debiendo en el acto exhibir el resguardo definitivo de matrícula.

Enseñanza libre

Durante la primera quincena de Mayo, se admitirán las instancias para la matrícula de los alumnos de la enseñanza expresada.

Los aspirantes, además de identificar su persona y exhibir la cédula personal, abonarán los derechos siguientes:

Por cada asignatura *diez pesetas* en papel de pagos, *cuatro pesetas cincuenta céntimos* en metálico, con un timbre móvil de *diez céntimos*, más uno por alumno.

Ingreso

Los exámenes de Ingreso que hayan de verificarse en el mes de Junio, para toda clase de enseñanzas, deberán solicitarse durante el próximo mes de Mayo.

La instancia será escrita de puño y letra del aspirante en los impresos que se facilitarán en la Conserjería del Establecimiento, debiendo acompañar, para la justificación de la edad, la certificación del Registro civil, para el domicilio legal o académicos, un volante del Alcalde de barrio, la cédula personal del cabeza de familia, o el testimonio de persona conocida.

Además, según el artículo 18 del Real decreto de 15 de Marzo de 1903, deberán exhibir certificado de revacunación.

Los derechos de Ingreso por todos conceptos, son *siete pesetas cincuenta céntimos* en metálico y un timbre móvil de *diez céntimos*.

Magisterio

Los alumnos *Oficiales* abonarán *doce pesetas cincuenta céntimos* en papel de pagos al Estado por grupo que comprende un año, un timbre móvil de *diez céntimos* por asignatura y *cinco pesetas* en metálico por grupo.

Por asignaturas sueltas, abonarán como si fueran grupos enteros.

Los alumnos *Libres* abonarán *veinte y cinco pesetas* en papel de pagos por grupo y los timbres móviles igual que los *Oficiales*, más uno por alumno; y *siete pesetas cincuenta céntimos* en metálico.

Las asignaturas sueltas para los efectos del pago de los derechos de expediente y académicos, se contarán como si fueran grupos completos, más un timbre móvil de *diez céntimos*.

Advertencia

Los alumnos que deseen matricularse de Ingreso para el Magisterio, sin que tengan validez para el Bachillerato, abonarán sólo *cinco pesetas* en metálico por todos conceptos, presentando la documentación que queda indicada, más un certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa, ni defecto físico.

Los alumnos que se matriculen por primera vez en este Establecimiento deberán exhibir certificado médico de estar revacunados y

de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del Magisterio.

Gerona, 15 Abril de 1912.—El Secretario, Manuel Cazuirro.—Visto bueno.—El Director, Joaquín de Espona.

CRÓNICA GENERAL

La Sección de Granollers, en sesión del 31 del próximo pasado Marzo, acordó en principio acudir al Contencioso-Administrativo para que sea respetada la Ley en lo que a retribuciones se refiere, así en los ascensos como en los traslados.

Pero no queríamos proceder aisladamente sino aunando los esfuerzos de todos los partidarios de conservar un emolumento no solo indispensable para comer pan, sino legal, y que no puede arrebatar-se nos sin conculcar la Ley. Por esto resolvimos también dar la mayor publicidad posible a dicho acuerdo, a fin de que las Asociaciones todas, en general, y los perjudicados, en particular, tengan a bien contestarnos la forma con que hemos de laborar mancomunadamente con aquellos respetables comprofesores que quieran unir su acción a la nuestra.

Si es verdad que esta Sección ha tomado la iniciativa (1) en Cataluña, no por ello pretendemos ocupar un sitio de honor, ni siquiera de preferencia; el que nos señalen nuestros amados compañeros. Por esto acudimos en consulta a todos y a disposición de todos. Sírvanse, pues, contestarnos, los que lo juzguen conveniente, por todo el 4 de Mayo, dirigiéndose a Camilo Salsench y Llovera, Llinás (Provincia de Barcelona.)

Para conocimiento de todos, hemos de notificar que en 11 del actual se telegrafió al Ministro en los siguientes términos: «Asociación provincial Maestros Nacionales, Sección de Granollers, pide V. E. que por humanidad, justicia y respeto a la Ley conserven derecho retribuciones Maestros ascendidos y trasladados. Presidente, Salsench.»

CAMILO SALSENCH Y LLOVERA.

Llinás, 12 Abril de 1912.

*
*
*

(1) Tal vez se anticipó el partido de La Bisbal. (Nota de la R.)

Asociación del partido de Figueras

Se invita a todos los Maestros del partido para que se sirvan asistir a la reunión que se celebrará en el lugar de costumbre, a las 10 de la mañana del día 3 de mayo próximo, fiestas de Santa Cruz.

Al objeto de que los que respondan al llamamiento, que deberían ser todos, puedan traer estudiados los principales asuntos a tratar y ser más fácil llegar a un acuerdo, anuncio que son dos los temas: 1.º el planteamiento de pleito contencioso-administrativo contra la Real Orden que viene a quitarnos el derecho al percibo de retribuciones, y 2.º la gran unión en una sola Asociación nacional de todo el Magisterio español. Además se dará cuenta de las gestiones practicadas por esta Junta durante el último interregno y de cualquiera otra cuestión que por los socios se proponga.—El Presidente, *Ciriaco Concustell*.—Vilasacra, 25 abril 1912.

* * *

El día 23 de abril falleció en Vilahur D. Juan Santaló, padre de nuestros amigos y compañeros los maestros Pedro, Silvestre y Miguel Santaló.

D. Juan (q. e. p. d.) fué maestro con certificado de aptitud y desempeñó durante mucho tiempo la Escuela de la pequeña aldea en donde ha fallecido a los 78 años.

Acompañamos a la familia en el sentimiento que les embarga.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio del Partido de Olot

Próxima a celebrarse la reunión general reglamentaria de Mayo, que tendrá lugar en la escuela Nacional de párvulos, fecha y hora de costumbre, se agradecerá la asistencia y el concurso personal de todos los señores Maestros y Maestras de este partido.—El Presidente, *José Plarromaní*.—Santa Pau, 20 abril de 1912.

* * *

Al hacer efectivos los haberes del presente mes, el Habilitado del partido de La Bisbal, descontará 50 céntimos de peseta para un semestre de la cuota de la Asociación Nacional a los socios inscritos a la misma.

* * *

AVISO.—Ruego a las entidades «Asociación de partido» y «Liga» y Maestros no asociados, tengan a bien ponerse de acuerdo y señalar

día, hora y local para explanar la conferencia anunciada, en la completa seguridad de no importarles dispendio alguno; pues si, como espero, responde todo el Magisterio a la cuota establecida, no sólo quedarán cubiertos los gastos habidos con motivo de la Asamblea sino que quedará remanente para los viajes y gastos que las conferencias en proyecto puedan ocasionar.

Selva de Mar, 19 abril 1912.—ARCADIO DE LARREA.

* * *

A los Maestros interinos y propietarios

Acabo de recibir una consulta del colega interino A. P., concebida en estos términos: «Los Maestros interinos tenemos derecho a entrar en la nueva asociación?» Sí.

Todos los interinos que quieran, y éstos deberían ser todos, pueden ingresar en la nueva asociación mediante el pago de la cuota anual del presente año. Para ello será suficiente entregarla al Delegado de la «Liga» que haya en cada partido, y de no haber en el mismo, al señor Presidente de la Sección de la «Nacional» que hubiese, manifestándole proceden de la extinguida «Liga». Los que se encuentren en estas condiciones no tienen que pagar derechos de entrada por ningún concepto, mientras que los restantes deberán satisfacerla, y si además quieren éstos últimos pertenecer a la Sección de socorros mutuos, otra que consistirá en

1 peseta hasta los 30 años de edad				
2 » »	45 »	»		
5 » »	55 »	»		
10 » »	60 »	»		
29 » »	65 »	»		

Lo que me place hacer público por medio de la prensa al objeto de que sepan a que atenerse cuantos se encuentren en las expresadas circunstancias, como asimismo para los propietarios que pertenecieron a la expresada «Liga» y dejen de inscribirse en las listas de asociados durante el plazo de 30 días, ya que los derechos de entrada, por ambos conceptos, serán iguales para unos y otros finido dicho plazo.

Una vez más os saluda vuestro adicto, *Jaime Cluet*.—Martorellas, 30 de abril de 1912.

* * *

Continúan las oposiciones restringidas de las Maestras. Todas las opositoras han hecho hasta hoy excelentes trabajos. Adelantamos hoy estas buenas noticias.